



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de abril de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 5 de abril de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle el texto del documento de concepto con destino a la sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre el tema “No proliferación nuclear, desarme y seguridad”, que tendrá lugar el 19 de abril de 2012 (véase el anexo).

Le agradecería tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Susan E. Rice



## **Anexo de la carta de fecha 5 de abril de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

### **Sesión del Consejo de Seguridad sobre no proliferación, desarme y seguridad**

#### **Documento de concepto**

En septiembre de 2009, el Consejo de Seguridad celebró una extraordinaria cumbre mundial sobre no proliferación nuclear, desarme y seguridad y aprobó la resolución 1887 (2009), en la que resolvió promover un mundo más seguro para todos y crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares, y declaró que el Consejo estaba gravemente preocupado ante la amenaza del terrorismo nuclear. En dicha resolución, el Consejo reconoció la necesidad de que todos los Estados adoptaran medidas eficaces para impedir que se pusiera a disposición de los terroristas material o asistencia técnica nuclear. A la conclusión de la segunda Cumbre sobre Seguridad Nuclear, celebrada en Seúl a fines de marzo de 2012, es apropiado hacer un balance de esos esfuerzos internacionales y reafirmar nuestro compromiso de continuar haciendo avances a este respecto.

Las múltiples gestiones multilaterales y bilaterales desde 2009 forman parte de un enfoque amplio encaminado a reducir los peligros y riesgos nucleares a nivel mundial. Las amenazas son apremiantes y reales y el papel del Consejo de Seguridad para responder a estos peligros es singular e indispensable.

En abril de 2012, los Estados Unidos de América convocarán una sesión del Consejo de Seguridad sobre no proliferación, desarme y seguridad a fin de renovar la atención y determinación del Consejo de encarar estos importantes problemas. La sesión tiene por objetivo subrayar los recientes esfuerzos y progresos mundiales en la lucha contra las amenazas de la proliferación nuclear y el terrorismo, hacer hincapié en intereses ampliamente compartidos y responsabilidades complementarias de responder a estas amenazas y subrayar las medidas adoptadas para reducir los peligros nucleares.

La sesión dará oportunidad a los miembros del Consejo de hacer ver la importancia de acelerar los esfuerzos con la mira de garantizar la seguridad de los materiales nucleares en todo el mundo y de afianzar el apoyo para establecer y compartir las prácticas recomendadas en materia de seguridad nuclear. El Consejo debiera dar su aprobación a la labor de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear e instar a los Estados a asumir el compromiso de mejorar las prácticas relativas a la seguridad nuclear.

La sesión brindará oportunidad asimismo para reconocer los progresos realizados por la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y la Asociación Mundial contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa y apoyar la propuesta del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de organizar una conferencia internacional en 2013 para reforzar la coordinación y la complementariedad entre las actividades de seguridad nuclear.

El Consejo podrá reafirmar su apoyo a la labor del OIEA, incluido su papel en la aplicación de salvaguardias eficaces y la promoción del uso seguro y pacífico de la energía nuclear, y subrayar la importancia de una seguridad nuclear efectiva. Dará

oportunidad de reforzar la importancia de que cada Estado Miembro aplique la resolución 1540 (2004) del Consejo, incluso mediante una reafirmación de su apoyo al Comité 1540 y sus gestiones por realzar la capacidad de los Estados para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa, el material conexo y sus sistemas vectores por agentes no estatales.

Además, en la sesión se pasará revista a diversos logros durante los pasados tres años, incluso, entre otros, las Cumbres de Seguridad Nuclear, la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la aprobación de la resolución 1977 (2011), que prorrogó por 10 años el mandato del Comité 1540, la entrada en vigor y la aplicación satisfactoria del nuevo Tratado START, las contribuciones a la no proliferación debidas a los progresos en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, la prórroga del mandato original de la Asociación Mundial, las ratificaciones adicionales de la enmienda de 2005 de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, las adhesiones recientes al Convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear, el establecimiento por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) de su Dependencia de Prevención del Terrorismo Radiológico y Nuclear y la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Nuclear, celebrada en septiembre de 2011.

---